



ACTA No. 20/2024- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 07 de junio de dos mil veinticuatro siendo la hora 15: 16 la Alcaldesa Sonia Misirían da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Alvaro Pèvere (titular), Angel Rojas (titular), Beatriz Balparda (Titular), Alejandro Avila (Titular).

Suplentes: ----

Funcionarias Laura Desouza y Paula Ferreira, quienes asisten al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Orden del día: Asuntos urgentes

1) Resoluciones a considerar

El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 206/2024 1- dejar sin efecto el concejo ordinario del día jueves 6 de junio del 2024, pasando a sesionar de forma ordinaria el día viernes 7 de junio de 2024. res. 207/2024 1-autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 38.325,19 (pesos uruguayos treinta y ocho mil trescientos veinticinco con diecinueve) correspondiente al período 01/06/2024 al 30/06/2024 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res.208 /2024 Autorizar La Renovación De La Caja Chica Por \$ 1.949 (Pesos Uruguayos Mil Novecientos Cuarenta Y Nueve) Correspondiente Al Período 01/06/2024 Al 30/06/2024 A Los Efectos De Atender Las Necesidades Momentáneas De Servicio. Luego el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res.209 /2024.1-autorizar el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones 161, 282, 297 que a la fecha presentan saldos insuficientes,

Programa y renglones reforzados:

Programa 133 Renglón 214 Gas	Por \$40.000	saldo actual \$0
------------------------------	--------------	------------------

Programa y Reglón Reforzante:

Programa 133 Renglón 245 Fletes	Por \$40.000	saldo actual \$2.782.196
---------------------------------	--------------	--------------------------

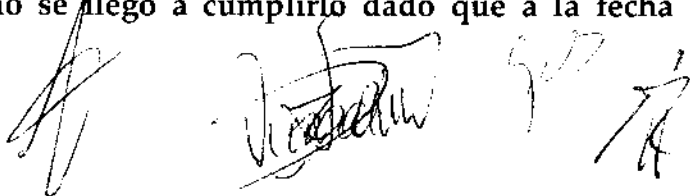
Total transposición pesos uruguayos cuarenta mil (\$40.000).

Luego el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res.210 /2024. 1.- modificar el importe autorizado en el numeral primero de la resolución N°546/2023, el

Alvaro Pèvere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

[Handwritten signatures and marks]

que quedará fijado en \$150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil), mensuales a partir del mes de junio del presente año, el cual será responsable la alcaldesa del municipio mtra. sonia misirían, quien desempeñará la función de ordenador de pagos y cuyo objeto será: alimentos y bebidas; hilados y telas; consumo de gas; gastos menores por reparaciones y mantenimiento de equipos de oficina, de instalaciones, de automotores y de máquinas; comisiones bancarias; materiales de construcción; artículos eléctricos; gastos de vidriería; gastos de fletes; servicio de difusión y contratación de audio y luces para eventos menores; art. informáticos; lubricantes; recargas de teléfonos institucionales; productos de papelería; productos plásticos; fumicidas; utensilios de cocina; pinturas y similares; herramientas menores; útiles de oficina; productos de limpieza; art. metálicos; repuestos; otros bienes de consumos; art. educacionales, recreativos; baños químicos; prendas de vestir e indumentaria; merchandising; servicios de limpieza, de operarios y de alimentación; mobiliario de oficina; equipos informáticos; equipos de audio y video; materia prima y agroforestales. Luego el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res.211 /2024.1- Aprobar El Gasto De Hasta \$60.000 (Pesos Uruguayos sesenta Mil) A La Empresa Urubaños – Reboiras Fernandez Jorge Nelson, Rut 020357800014, Por Concepto De Contratación De Baños Químicos Portátiles, Para Las Ferias De La Ciudad De La Costa, Correspondiente Al Mes De Junio 2024. Luego el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res.212/2024.1- aprobar el gasto de hasta \$ 30.000 iva incluido (pesos uruguayos treinta mil) a la empresa fitamerica sa. Rut 217952210018 , por concepto de contratación de 119 horas de servicio de seguridad durante el periodo comprendido entre el 1° y 7 de junio del corriente. Luego el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res.213 / 2024.1- autorizar el uso del espacio físico para esta actividad y declarar de interés municipal la "2° etapa del campeonato naf 2024" el próximo 07 de julio en la bajada 25 de nuestra ciudad. Luego el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res.214/2024.1- Aprobar El Gasto De \$ 2806 Iva Incluido (Pesos Uruguayos Dos Mil Ochocientos Seis) A La Empresa Jorge Reboiras- Urubaños Rut 20357800014 Por Contratación De Contratación De Un Baño Químico Inclusivo Con Servicio De Limpieza Para El Día 22 De Junio Del Corriente. 2- Autorizar El Préstamo Del Escenario De Aluminio Con Que Cuenta El Municipio. Luego el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res.215/2024 1- autorizar el uso del espacio físico para esta actividad y declarar de interés municipal la "2° etapa del campeonato naf 2024" el próximo 07 de julio en la bajada 25 de nuestra ciudad. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res.216/2024 1- reiterar el gasto total de \$7.200 (pesos uruguayos siete mil doscientos) a "agremyarte - agremiación de la música y las artes del uruguay" rut 217229690014, representado por luis ramírez ci 1.110.455-2 por el período de mayo a julio del corriente, por concepto de contratación de tallerista para actividades culturales y conexas a realizarse organizaciones sociales; según el siguiente detalle: \$ 2.400 mensual (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos) por concepto de 4 horas mensuales para la realización de taller de narración oral , con una carga de 1 hora semanal; debido a que se trató de la contratación de talleristas dentro del proyecto cultural anual ,que no pudo ajustarse al proceso garantista que establece plazos para cumplir un protocolo, en este caso no se llegó a cumplirlo dado que a la fecha de



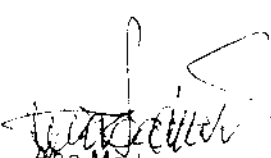
realizar la autorización del gasto del mes de mayo ya habían expirado los plazos.2-dejar sin efecto esta contratación a partir de junio por causas de fuerza mayor por parte del tallerista.Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 217/20241- Declarar De Interés Municipal Las Llamadas Otoñales Que Se Realizarán El Día 9 De Junio.2. Aprobar El Gasto De \$ 7198 Iva Incluido (Pesos Uruguayos Siete Mil Ciento Noventa Y Ocho) A La Empresa Jorge Reboiras- Urubaños Rut 20357800014 Por Contratación De Baños Químicos Con Servicio De Limpieza, De Acuerdo Al Siguiete Detalle 3 Baños Comunes Y 1 Baño Inclusivo.3. Aprobar El Gasto De \$ 3200 Iva Incluido (Pesos Uruguayos Tres Mil Doscientos) A La Empresa Alfonso Munchs Maria Alexandra – Acupapura. Rut. 214372850017, Por Concepto De Compra De 10 Bidones De Agua De 20 Lts Cada Uno. 4. Aprobar El Gasto De \$ 854 Iva Incluido (Pesos Uruguayos Ochocientos Cincuenta Y Cuatro) A La Empresa Borba Rodriguezjulio Cesar Rut 020606890011 Por Concepto De Compra De 1000 Vasos Biodegradables De 180 Ml. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 218/20241-1- aceptar la donación de la obra "mujer" de la autoría del artista plástico marcelo martínez lauretta , exhibida en la exposición realizada en el hall del centro cívico entre el 14 y el 31 de agosto de 2023; agradecer al artista plástico su gesto de altruismo para con la ciudad de la costa. 2.Iniciar la tramitación pertinente frente a la dirección general de desarrollo territorial para la instalación de la obra redimensionada por el escultor en espacio público.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 20 de junio de 2024 a las 15:00 horas.

Siendo las 15:30 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 20 del mes de junio del año 2024, la que ocupa el folio 51, 52 y 53.


Sonia Misirán
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Ana Modernell
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Peveré
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA